



Segunda Etapa: **Acto de Fallo.**
Licitación Pública Nacional.
LP-N/SACMEX/011/19.
Requisición: DMME-516-2019.

Prestación de Servicios: Mantenimiento Preventivo y Correctivo Menor a los Sistemas Chasis-Cabina y Equipo de los Vehículos tipo Seccionador y Presión marca Vac-Con, modelo V390X, años 1997 a 2000, Vac-Con, modelo V316, años 2010, 2011 y de la marca Vactor, modelo 2110, 2115, años 2006, 2007, 2008, 2009, 2010. Recursos Locales.

En la Ciudad de México, siendo las **diez** horas del **veintiocho** de **mayo** del año **dos mil diecinueve** día y hora señalados para llevar a cabo la **Segunda Etapa: Acto de Fallo** del Procedimiento de **Licitación Pública Nacional LP-N/SACMEX/011/19**, para la contratación del **Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo Menor a los Sistemas Chasis-Cabina y Equipo de los Vehículos tipo Seccionador y Presión marca Vac-Con, modelo V390X, años 1997 a 2000, Vac-Con, modelo V316, años 2010, 2011 y de la marca Vactor, modelo 2110, 2115, años 2006, 2007, 2008, 2009, 2010**, que celebra el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, con fundamento en los artículos **134** de la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**, **26, 27 inciso a, 28, 30 fracción I, 32 y 63** de la **Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal**, prevista en el punto **6.3** de las bases del Procedimiento; reunidos en la **Sala de Juntas de la Dirección General de Administración y Finanzas del Sistema de Aguas de la Ciudad de México**, sito en Nezahualcóyotl número 109, 6° Piso, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, Código Postal 06080; los servidores públicos representantes del **Sistema de Aguas de la Ciudad de México, Órgano Interno de Control en la Secretaría del Medio Ambiente y Contraloría Ciudadana**, así como los representantes de las empresas licitantes que al final de la presente se relacionan; por lo que se procede a dejar asentados los siguientes hechos:

El **Sistema de Aguas de la Ciudad de México**, a través de la servidora pública responsable del procedimiento, la **Maestra Hilda Tetlalmatzi Juárez**, Subdirectora de Compras y Control de Materiales, quien preside el evento, manifiesta que el presente evento se realiza con fundamento en los artículos **43 fracción II** de la **Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal**, y, **41 fracción IV** de su **Reglamento**, procede a presentar a los licitantes del mismo.

Revisión de licitantes sancionados.

El **Sistema de Aguas de la Ciudad de México**, a través de la servidora pública responsable del Procedimiento, hace constar que ninguna de las personas físicas o morales licitantes, se encuentran sancionados por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México o por la Secretaría de la Función Pública, o en incumplimiento contractual que dan a conocer las dependencias, órganos desconcentrados, alcaldías y entidades de la Administración Pública de la Ciudad de México en sus respectivos sitios de la **Internet**.

El Representante del **Órgano Interno de Control en la Secretaría del Medio Ambiente**, el **C.P. José Guadalupe Mora Valora**, en uso de la palabra manifiesta: *...con fundamento en el artículo 136 fracción XXIV del Reglamento interior del Poder Ejecutivo de la Administración Pública de la Ciudad de México, que su asistencia tiene como finalidad verificar que la celebración de este acto, se realice conforme a la normatividad vigente; por consiguiente, no avala el contenido de la información y análisis de la propuesta, así como tampoco los términos del fallo que en su caso se emita.*





Segunda Etapa: Acto de Fallo.
Licitación Pública Nacional.
LP-N/SACMEX/011/19.
Requisición: DMME-516-2019.

Prestación de Servicios: Mantenimiento Preventivo y Correctivo Menor a los Sistemas Chasis-Cabina y Equipo de los Vehículos tipo Seccionador y Presión marca Vac-Con, modelo V390X, años 1997 a 2000, Vac-Con, modelo V316, años 2010, 2011 y de la marca Vactor, modelo 2110, 2115, años 2006, 2007, 2008, 2009, 2010. Recursos Locales.

Dictamen de Análisis Cualitativo.

Quien preside, da lectura al **Dictamen de Análisis Cualitativo** que comprende la **evaluación** de las Propuestas de las empresas licitantes, enunciando a continuación sus conclusiones. -----

Evaluación cualitativa de las propuestas.

La Convocante realizó la evaluación de las propuestas aceptadas en la **Primera Etapa: Acto de Presentación y Apertura de Propuestas**, mediante la utilización del criterio de **Evaluación Binario**, para verificar la solvencia de las mismas, procediendo al análisis de la **Documentación Legal y Administrativa, Propuesta Técnica, Propuesta Económica y Garantía de Formalidad de la Propuesta.** -----

Evaluación de la documentación legal y administrativa.

La **Dirección de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios** y la **Subdirección de Compras y Control de Materiales**, a través de la **Unidad Departamental de Abastecimiento del Sistema de Aguas de la Ciudad de México**, de acuerdo con lo establecido en el punto **9.1 Documentación Legal y Administrativa** de las Bases del Procedimiento, el **veinticuatro de mayo** del año en curso, realizó **Evaluación Cualitativa de la Documentación Legal y Administrativa** de las Propuestas de las empresas: **Servicios Corporativos Kemper, S.A. de C.V., Professional Technician Services, S.A. de C.V., Vig Soluciones, S.A. de C.V., Grupo Técnico Automotriz, S.A. de C.V. e Yellow Equipment Rental Store, S.A. de C.V.**; concluyendo que **cumplen** con la totalidad de requisitos solicitados en las Bases del Procedimiento. Excepto las empresas que a continuación se indican. -----

Fundamento y motivo de las descalificaciones de la documentación legal y administrativa.

Quien preside, de acuerdo con la **Evaluación Cualitativa de la Documentación Legal y Administrativa** referida, con fundamento en el artículo **43 penúltimo párrafo** de la **Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal** y **41 último párrafo** de su **Reglamento**, de acuerdo con el punto **12. Descalificación de la Propuesta inciso a** de las Bases del Procedimiento, que en lo aplicable señala que: **El Sistema de Aguas de la Ciudad de México procederá a la descalificación de las propuestas cuando: se omita o incumpla alguno de los requisitos solicitados en estas Bases, que afecten la solvencia de la propuesta**, por lo que, **Descalifica totalmente** del procedimiento a las siguientes empresas: -----

La empresa **GH Maquinaria y Equipo, S.A. de C.V.**, es **descalificada totalmente** en la partida **1**, de la requisición **DMME-516-2019**, de acuerdo a lo siguiente: -----





Segunda Etapa: Acto de Fallo.
Licitación Pública Nacional.
LP-N/SACMEX/011/19.
Requisición: DMME-516-2019.

Prestación de Servicios: Mantenimiento Preventivo y Correctivo Menor a los Sistemas Chasis-Cabina y Equipo de los Vehículos tipo Seccionador y Presión marca Vac-Con, modelo V390X, años 1997 a 2000, Vac-Con, modelo V316, años 2010, 2011 y de la marca Vactor, modelo 2110, 2115, años 2006, 2007, 2008, 2009, 2010. Recursos Locales.

Empresa: GH Maquinaria y Equipo, S.A. de C.V.				
Punto incumplido de las bases	Requisición / Partida	Se Requiere	Propone	Motivo Concreto de incumplimiento
Punto 9.1.3 Personas morales y físicas. Inciso: n)	DMME-516-2019	<p>Constancia de Adeudos de contribuciones o Acuse de la solicitud ante la Tesorería de la Ciudad de México, Administración Tributaria que le corresponda y, en su caso, por el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, respecto al cumplimiento del pago de las siguientes contribuciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Impuesto Predial; • Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles; • Impuesto sobre Nómina; • Impuesto sobre Tenencia o uso de Vehículos; • Impuesto sobre la adquisición de vehículos automotores usados; • Impuesto por la prestación de servicios de hospedaje; y, • Derechos por el Suministro de Agua. <p>Si la causación de las contribuciones a las obligaciones formales es menor a cinco años, deberá verificarse su cumplimiento a partir de la fecha en que se generaron, y manifestarlo por escrito.</p> <p>En caso que el Participante no tenga la obligación de alguno de los impuestos o derechos señalados, deberá manifestar bajo protesta decir verdad la razón por la que no está obligado a las contribuciones referidas y en su caso acreditar documentalmente el motivo.</p> <p>La Constancia de Adeudos deberá ser no mayor a 60 días naturales previo a la fecha de Presentación de Propuestas. Asimismo, en caso que el Participante presente Acuse de la solicitud de Constancia de Adeudos de las contribuciones, ésta no deberá ser mayor a 30 días naturales de la fecha de Presentación de Propuestas.</p>	<p>Impuesto Predial Presenta contrato de arrendamiento 2006, Derechos por el Suministro de Agua.</p> <p>Presenta solicitud de información al Sistema de aguas de la Ciudad de México.</p> <p>Manifiesta que no está obligado a las contribuciones de los impuestos siguientes.</p> <p>Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles;</p> <p>Impuesto sobre la adquisición de vehículos automotores usados;</p> <p>Impuesto por la prestación de servicios de hospedaje; y,</p> <p>Para los siguientes impuestos presenta solicitud ante la tesorería de la Ciudad de México.</p> <p>Impuesto sobre Nómina;</p> <p>Impuesto sobre Tenencia o uso de Vehículos;</p>	<p>Incumple en el Punto 9.1.3 Personas morales y físicas. Inciso: n) Impuesto Predial; Presenta contrato arrendamiento, indicando la vigencia del 1 de abril de 2006 y un término 31 de marzo de 2007.</p> <p>Derechos por el Suministro de Agua.</p> <p>En su contrato de arrendamiento cláusula decima segunda párrafo segundo, indica que el pago del suministro de agua, lo realizara el arrendatario. Sin embargo, No presenta ningún recibo o pago a la fecha que compruebe que se encuentre sin adeudo, por dicho concepto.</p>

La Persona Física con Actividad Empresarial: **Luis Alberto Landa Romero**, es **descalificada totalmente** en la partida 1, de la requisición **DMME-516-2019**, de acuerdo a lo siguiente: -----





Segunda Etapa: Acto de Fallo.
Licitación Pública Nacional.
LP-N/SACMEX/011/19.
Requisición: DMME-516-2019.

Prestación de Servicios: Mantenimiento Preventivo y Correctivo Menor a los Sistemas Chasis-Cabina y Equipo de los Vehículos tipo Seccionador y Presión marca Vac-Con, modelo V390X, años 1997 a 2000, Vac-Con, modelo V316, años 2010, 2011 y de la marca Vactor, modelo 2110, 2115, años 2006, 2007, 2008, 2009, 2010. Recursos Locales.

Persona Física: Luis Alberto Landa Romero.				
Punto incumplido de las bases	Requisición / Partida	Se Requiere	Propone	Motivo Concreto de incumplimiento
<p>Punto 9.1.3 Personas morales y físicas. Inciso: n)</p>	DMME-516-2019	<p>Constancia de Adeudos de contribuciones o Acuse de la solicitud ante la Tesorería de la Ciudad de México, Administración Tributaria que le corresponda y, en su caso, por el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, respecto al cumplimiento del pago de las siguientes contribuciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Impuesto Predial; • Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles; • Impuesto sobre Nómina; • Impuesto sobre Tenencia o uso de Vehículos; • Impuesto sobre la adquisición de vehículos automotores usados; • Impuesto por la prestación de servicios de hospedaje; y, • Derechos por el Suministro de Agua. <p>Si la causación de las contribuciones a las obligaciones formales es menor a cinco años, deberá verificarse su cumplimiento a partir de la fecha en que se generaron, y manifestarlo por escrito.</p> <p>En caso que el Participante no tenga la obligación de alguno de los impuestos o derechos señalados, deberá manifestar bajo protesta decir verdad la razón por la que no está obligado a las contribuciones referidas y en su caso acreditar documentalmente el motivo.</p> <p>La Constancia de Adeudos deberá ser no mayor a 60 días naturales previo a la fecha de Presentación de Propuestas. Asimismo, en caso que el Participante presente Acuse de la solicitud de Constancia de Adeudos de las contribuciones, ésta no deberá ser mayor a 30 días naturales de la fecha de Presentación de Propuestas.</p>	<p>Impuesto Predial y Derechos por el Suministro de Agua.</p> <p>Presenta contrato de arrendamiento con domicilio comercial.</p> <p>Presenta constancia de adeudo sobre nómina.</p> <p>Manifiesta que no está obligado a las contribuciones de los impuestos siguientes.</p> <p>Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles;</p> <p>Impuesto sobre Tenencia o uso de Vehículos;</p> <p>Impuesto sobre la adquisición de vehículos automotores usados;</p> <p>Impuesto por la prestación de servicios de hospedaje; y,</p>	<p>Incumple en el Punto 9.1.3 Personas morales y físicas. Inciso: n)</p> <p>No presenta contrato de arrendamiento con su domicilio fiscal.</p>





Segunda Etapa: Acto de Fallo.
Licitación Pública Nacional.
LP-N/SACMEX/011/19.
Requisición: DMME-516-2019.

Prestación de Servicios: Mantenimiento Preventivo y Correctivo Menor a los Sistemas Chasis-Cabina y Equipo de los Vehículos tipo Seccionador y Presión marca Vac-Con, modelo V390X, años 1997 a 2000, Vac-Con, modelo V316, años 2010, 2011 y de la marca Vactor, modelo 2110, 2115, años 2006, 2007, 2008, 2009, 2010. Recursos Locales.

Evaluación de las Propuestas Técnicas.

La Dirección General de Drenaje, remitió a la Subdirección de Compras y Control de Materiales, a través del oficio GCDMEX/SEDEMA/SACMEX/DG/DGD/777/2019 con fecha de recepción el veintisiete de mayo del año en curso, la Evaluación Cualitativa de las Propuestas Técnicas, mediante el cual se verificó el cumplimiento de los requisitos solicitados en el punto 9.2 Propuesta Técnica de las Bases que rigen el presente Procedimiento. Las conclusiones son las siguientes: -----

Empresas	Requisición	partida	Cumple	No cumple	No cotiza
Servicios Corporativos Kemper, S.A. de C.V.	DMME-516-2019	1	Cumple	-----	-----
Professional Technician Services, S.A. de C.V.	DMME-516-2019	1	Cumple	-----	-----
Vig Soluciones, S.A. de C.V.	DMME-516-2019	1	Cumple	-----	-----
GH Maquinaria y Equipo, S.A. de C.V.	DMME-516-2019	1	Cumple	-----	-----
Grupo Técnico Automotriz, S.A. de C.V.	DMME-516-2019	1	Cumple	-----	-----
Yellow Equipment Rental Store, S.A. de C.V.	DMME-516-2019	1	Cumple	-----	-----
Luis Alberto Landa Romero. Persona Física con Actividad Empresarial.	DMME-516-2019	1	Cumple	-----	-----





Segunda Etapa: Acto de Fallo.
Licitación Pública Nacional.
LP-N/SACMEX/011/19.

Requisición: DMME-516-2019.

Prestación de Servicios: Mantenimiento Preventivo y Correctivo Menor a los Sistemas Chasis-Cabina y Equipo de los Vehículos tipo Seccionador y Presión marca Vac-Con, modelo V390X, años 1997 a 2000, Vac-Con, modelo V316, años 2010, 2011 y de la marca Vactor, modelo 2110, 2115, años 2006, 2007, 2008, 2009, 2010. Recursos Locales.

Evaluación de las Propuestas Económicas y Garantías de Formalidad.

La Dirección de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios y la Subdirección de Compras y Control de Materiales, a través de la Unidad Departamental de Abastecimiento del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, de acuerdo con lo establecido en el punto 9.3 Propuestas Económicas y 9.4 Garantía de Formalidad de la Propuesta de las Bases del Procedimiento, el veinticuatro de mayo del año en curso, realizó Evaluación Cualitativa de las Propuestas Económicas y Garantías de Formalidad de las empresas: Servicios Corporativos Kemper, S.A. de C.V., Vig Soluciones, S.A. de C.V., GH Maquinaria y Equipo, S.A. de C.V. y Grupo Técnico Automotriz, S.A. de C.V.; concluyendo que cumplen con la totalidad de requisitos solicitados en las Bases del Procedimiento. Excepto la de las empresas que a continuación se indican.

Fundamento y motivo de las Descalificaciones. Propuestas Económicas.

Quien preside, de acuerdo con la Evaluación Cualitativa de las Propuestas Económicas referidas, con fundamento en el artículo 43 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 41 último párrafo de su Reglamento, de acuerdo con el punto 12. Descalificación de la Propuesta inciso a de las Bases del Procedimiento, que en lo aplicable señala que: *El Sistema de Aguas de la Ciudad de México procederá a la descalificación de las propuestas cuando: se omita o incumpla alguno de los requisitos solicitados en estas Bases, que afecten la solvencia de la propuesta*, por lo que **Descalifica totalmente** del procedimiento a las siguientes empresas: -----

La Empresa: **Professional Technician Services, S.A. de C.V.**, es **descalificada totalmente** en la partida 1, de la requisición **DMME-516-2019**, de acuerdo a lo siguiente: -----

Empresa: **Professional Technician Services, S.A. de C.V.**

Punto incumplido de las bases	Requisición / Partida	Se Requiere	Propone	Motivo Concreto de incumplimiento
Punto 9.3 Propuesta Económica Inciso: a) Anexo uno. Catálogo de Conceptos.	DMME-516-2019	En correspondencia con la Propuesta Técnica: descripción completa de los servicios, unidad, cantidad, monto mínimo y monto máximo de adjudicación, subtotales, montos del 16% (dieciséis por ciento) del I.V.A. y montos totales de adjudicación. Asimismo, estipular cada uno de los conceptos establecidos en el Anexo Uno, cantidad, unidad, Tiempo de Entrega, tiempo de Garantía, marca de las refacciones y materiales, precio unitario por concepto, subtotal por partidas, monto del 16% (dieciséis por ciento) del I.V.A., monto total de la cotización. Formato 1.	Presenta Anexo Uno. Catálogo de Conceptos.	Incumple en el Punto 9.3 Propuesta Económica. Inciso: a) y Anexo Uno. No presenta Relación del Parque Vehicular.





Segunda Etapa: Acto de Fallo.
Licitación Pública Nacional.
LP-N/SACMEX/011/19.
Requisición: DMME-516-2019.

Prestación de Servicios: Mantenimiento Preventivo y Correctivo Menor a los Sistemas Chasis-Cabina y Equipo de los Vehículos tipo Seccionador y Presión marca Vac-Con, modelo V390X, años 1997 a 2000, Vac-Con, modelo V316, años 2010, 2011 y de la marca Vactor, modelo 2110, 2115, años 2006, 2007, 2008, 2009, 2010. Recursos Locales.

La Persona Física con Actividad Empresarial: **Luis Alberto Landa Romero**, es **descalificada totalmente** en la partida **1**, de la requisición **DMME-516-2019**, de acuerdo a lo siguiente: -----

Persona Física: Luis Alberto Landa Romero.				
Punto incumplido de las bases	Requisición / Partida	Se Requiere	Propone	Motivo Concreto de incumplimiento
Punto 9.3 Propuesta Económica Inciso: a) Anexo uno Catálogo de Conceptos.	DMME-516-2019	En correspondencia con la Propuesta Técnica: descripción completa de los servicios , unidad, cantidad, monto mínimo y monto máximo de adjudicación , subtotales, montos del 16% (dieciséis por ciento) del I.V.A. y montos totales de adjudicación. Asimismo, estipular cada uno de los conceptos establecidos en el Anexo Uno , cantidad, unidad, Tiempo de Entrega, tiempo de Garantía, marca de las refacciones y materiales, precio unitario por concepto, subtotal por partidas, monto del 16% (dieciséis por ciento) del I.V.A., monto total de la cotización. Formato 1 .	En su Propuesta Económica indica número de requisición DME-516-2019 .	Incumple en el Punto 9.3 Propuesta Económica . Inciso: a) y Anexo Uno . No menciona requisición DMME-516-2019 , como se solicita en las bases.

De acuerdo con el punto **12. Descalificación de la Propuesta** inciso **c** de las bases del Procedimiento, que a la letra dice: **El SACMEX** procederá a la descalificación, total o parcial, de las propuestas cuando: **Los precios no sean aceptables o convenientes para el SACMEX**, y con fundamento en el artículo **51, segundo párrafo**, de la **Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal** que establece: ... " *Para determinar que los precios ofertados no resultan convenientes, la convocante deberá fundar y motivar su resolución, tomando en consideración los estudios de precios de mercado realizados previo al procedimiento licitatorio...*", por lo tanto la Convocante, una vez realizado el análisis de **precios unitarios** correspondiente a la requisición **DMME-516-2019**, partida **1**, de las empresas participantes, determina la **descalificación total** de la empresa: **Yellow Equipment Rental Store, S.A. de C.V.**, debido a una variación de los precios en los siguientes porcentajes: incremento porcentual del **847%** a un decremento porcentual de hasta el **76%**, con respecto al estudio del mercado del procedimiento licitatorio, por lo cual los precios resultan no convenientes para este Órgano Desconcentrado, por no garantizar las condiciones de contratación favorables desde el punto de vista de eficiencia y eficacia en el tipo de servicio que se pretende obtener previniendo con esto posibles incumplimientos por parte del prestador del servicio, ya que los precios no garantizan la obtención de un buen servicio y, por tanto, la satisfacción de las necesidades de la Convocante. -----



Segunda Etapa: Acto de Fallo.
Licitación Pública Nacional.
LP-N/SACMEX/011/19.
Requisición: DMME-516-2019.

Prestación de Servicios: Mantenimiento Preventivo y Correctivo Menor a los Sistemas Chasis-Cabina y Equipo de los Vehículos tipo Seccionador y Presión marca Vac-Con, modelo V390X, años 1997 a 2000, Vac-Con, modelo V316, años 2010, 2011 y de la marca Vactor, modelo 2110, 2115, años 2006, 2007, 2008, 2009, 2010. Recursos Locales.

Análisis de precios ofertados.

El Sistema de Aguas de la Ciudad de México, a través de quien preside, con base en el resultado del análisis cualitativo de la **Documentación Legal y Administrativa, Propuesta Técnica, Propuesta Económica y Garantía de Formalidad**, procedió a evaluar los precios presentados de las empresas licitantes: **Servicios Corporativos Kemper, S.A. de C.V., Vig Soluciones, S.A. de C.V. y Grupo Técnico Automotriz, S.A. de C.V.**; en la partida que calificaron, por ser susceptibles de adjudicación, a través de **Cuadro comparativo de la sumatoria de precios unitarios** previo al pronunciamiento del fallo, determinando lo siguiente: -----

Derivado de la **evaluación cualitativa** de la **propuesta económica** de la empresa: **Servicios Corporativos Kemper, S.A. de C.V.**, se detectó error aritmético en la sumatoria de su propuesta, ya que su precio correcto es de **\$ 18'771,552.22** antes de I.V.A., dicha rectificación se realizó con fines comparativos, de acuerdo con el punto **8.4 Evaluación de las propuestas económicas**, de las bases del procedimiento, ya que dicho error no modifica los precios unitarios. -----

Partida	Cantidad	Unidad	Sumatoria de Precio Unitario más bajo ofertado Sin I.V.A.	Empresa ofertante de la sumatoria de precio unitario más bajo
Requisición DMME-516-2019				
1	1	Contrato	\$ 17'365,365.17	Vig Soluciones, S.A. de C.V.

Presentación de precios más bajos -Subasta Descendente-

Quien preside este evento comunica e invita a los licitantes que **cumplieron** con la totalidad de los requisitos **Legales y Administrativos, Técnicos y Económicos**, a participar en la subasta descendente, con la finalidad que el Gobierno de la Ciudad de México cuente con mejores condiciones de precios de los servicios, de acuerdo con lo establecido en el punto **6.3.1 Presentación de precios más bajos -Subasta descendente-** y **Anexo Siete** de las Bases del Procedimiento titulado: **Exposición de fines, procedimiento e instrucciones, subasta descendente de precios.** -----





Segunda Etapa: Acto de Fallo.
Licitación Pública Nacional.
LP-N/SACMEX/011/19.
Requisición: DMME-516-2019.

Prestación de Servicios: Mantenimiento Preventivo y Correctivo Menor a los Sistemas Chasis-Cabina y Equipo de los Vehículos tipo Seccionador y Presión marca Vac-Con, modelo V390X, años 1997 a 2000, Vac-Con, modelo V316, años 2010, 2011 y de la marca Vactor, modelo 2110, 2115, años 2006, 2007, 2008, 2009, 2010. Recursos Locales.

Asimismo, señala que el mejoramiento de precios se realizará respecto a la Propuesta solvente que originalmente ofertó el **precio unitario más bajo**, en términos porcentuales; en dos rondas como mínimo, con la finalidad de resultar adjudicados y que las empresas que manifiesten su interés en participar en la subasta, deberán presentar original o copia certificada por fedatario público de la documentación del representante que acredite su capacidad legal para actuar en nombre de su empresa, así como de identificación oficial vigente (credencial para votar, cédula profesional, pasaporte, cartilla del servicio militar liberada). Los documentos originales y/o certificados, se devolverán al término del evento, ya que sólo se requieren para su cotejo. -----

Acto seguido, los representantes de las empresas que a continuación se indican, manifiestan su aceptación para participar en la **Subasta de Precios Descendentes**, por lo que quien preside este evento, les manifiesta expresamente que **fueron expuestos los fines y procedimiento para la presentación de propuestas de precios descendentes en términos porcentuales**, y pregunta a los representantes de las empresas licitantes - si está claro y comprenden dichos fines y el procedimiento de la **Subasta descendente**. -----
Pregunta que se contesta afirmativamente por los licitantes. -----

Por lo anterior, se procede a la acreditación de la capacidad legal de los representantes para actuar en nombre de sus empresas: -----

Acreditación de la representación legal

Empresa	Número de escritura pública	Notario público	Identificación oficial
Servicios Corporativos Kemper, S.A. de C.V.	19,451	No. 172, de la Ciudad de México. Lic. Aquileo Infanzón Rivas	Credencial para votar
Vig Soluciones, S.A. de C.V.	86,745	No. 7, de la Ciudad de México. Lic. Benito Iván Guerra Silla.	Credencial para votar
Grupo Técnico Automotriz, S.A. de C.V.	17,418	No. 101, Estado de México. Lic. Regina Reyes Retana Márquez.	Credencial para votar

Subasta descendente.

A continuación quien preside el acto, procede a dar al inicio a la subasta, de acuerdo a lo siguiente: -----

Primera ronda de subasta de precios: se informa el precio más bajo ofertado e indica que el tiempo máximo para la presentación de los nuevos precios, previamente consensado con los representantes de las empresas licitantes, es de **10 minutos**, el cual deberá realizarse porcentualmente sobre el monto original ofertado, en el formato **Propuesta de precios más bajos** que se entrega y debe devolverse a quien preside, para ser analizado y determinar cuál es el nuevo precio más bajo. -----





Segunda Etapa: Acto de Fallo.
Licitación Pública Nacional.
LP-N/SACMEX/011/19.

Requisición: DMME-516-2019.

Prestación de Servicios: Mantenimiento Preventivo y Correctivo Menor a los Sistemas Chasis-Cabina y Equipo de los Vehículos tipo Seccionador y Presión marca Vac-Con, modelo V390X, años 1997 a 2000, Vac-Con, modelo V316, años 2010, 2011 y de la marca Vactor, modelo 2110, 2115, años 2006, 2007, 2008, 2009, 2010.
Recursos Locales.

Segunda ronda de subasta de precios: se informa el precio subastado más bajo, ofertado en la primera ronda e indica que el tiempo máximo para la presentación de los nuevos precios previamente consensado con los representantes de las empresas licitantes, es de **10 minutos**, el cual deberá realizarse porcentualmente sobre el monto original ofertado, en el mismo formato de **Propuesta de precios más bajos** que se entrega y debe devolverse a quien preside, para ser analizado y determinar cuál es el precio más bajo. -----

Tercera ronda de subasta de precios: se informa el precio subastado más bajo, ofertado en la segunda ronda e indica que el tiempo máximo para la presentación de los nuevos precios previamente consensado con los representantes de las empresas licitantes, es de **10 minutos**, el cual deberá realizarse porcentualmente sobre el monto original ofertado, en el mismo formato de **Propuesta de precios más bajos** que se entrega y debe devolverse a quien preside, para ser analizado y determinar cuál es el precio más bajo. -----

Cuarta ronda de subasta de precios: se informa el precio subastado más bajo, ofertado en la tercera ronda e indica que el tiempo máximo para la presentación de los nuevos precios previamente consensado con los representantes de las empresas licitantes, es de **10 minutos**, el cual deberá realizarse porcentualmente sobre el monto original ofertado, en el mismo formato de **Propuesta de precios más bajos** que se entrega y debe devolverse a quien preside, para ser analizado y determinar cuál es el precio más bajo. -----

Quinta ronda de subasta de precios: se informa el precio subastado más bajo, ofertado en la cuarta ronda e indica que el tiempo máximo para la presentación de los nuevos precios previamente consensado con los representantes de las empresas licitantes, es de **10 minutos**, el cual deberá realizarse porcentualmente sobre el monto original ofertado, en el mismo formato de **Propuesta de precios más bajos** que se entrega y debe devolverse a quien preside, para ser analizado y determinar cuál es el precio más bajo. -----

Sexta ronda de subasta de precios: se informa el precio subastado más bajo, ofertado en la quinta ronda e indica que el tiempo máximo para la presentación de los nuevos precios previamente consensado con los representantes de las empresas licitantes, es de **10 minutos**, el cual deberá realizarse porcentualmente sobre el monto original ofertado, en el mismo formato de **Propuesta de precios más bajos** que se entrega y debe devolverse a quien preside, para ser analizado y determinar cuál es el precio más bajo. Los formatos se integran a la presente acta. -----

Se pregunta a los licitantes si tienen alguna postura más que realizar. Quienes manifiestan no tener mejor precio que subastar. Por lo que la subasta de precios concluye con la **Sexta** ronda. -----

Análisis de Precios Subastados.

El Sistema de Aguas de la Ciudad de México por último, realiza el análisis de los precios presentados en la **última** ronda de la subasta, concluyendo lo siguiente: -----

[Handwritten signatures and initials in blue ink]





Segunda Etapa: Acto de Fallo.
Licitación Pública Nacional.
LP-N/SACMEX/011/19.
Requisición: DMME-516-2019.

Prestación de Servicios: Mantenimiento Preventivo y Correctivo Menor a los Sistemas Chasis-Cabina y Equipo de los Vehículos tipo Seccionador y Presión marca Vac-Con, modelo V390X, años 1997 a 2000, Vac-Con, modelo V316, años 2010, 2011 y de la marca Vactor, modelo 2110, 2115, años 2006, 2007, 2008, 2009, 2010. Recursos Locales.

De acuerdo con el punto **12. Descalificación de la Propuesta** inciso **c** de las bases del Procedimiento, que a la letra dice: **El SACMEX** procederá a la descalificación, total o parcial, de las propuestas cuando: **Los precios no sean aceptables o convenientes para el SACMEX**, y con fundamento en el artículo **51, segundo párrafo**, de la **Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal** que establece: ... " *Para determinar que los precios ofertados no resultan convenientes, la convocante deberá fundar y motivar su resolución, tomando en consideración los estudios de precios de mercado realizados previo al procedimiento licitatorio...*", por lo tanto la Convocante, una vez realizado el análisis de precios unitarios correspondiente a la requisición **DMME-516-2019**, partida **1**, de las empresas participantes, determina la **descalificación total** de la empresa **Servicios Corporativos Kemper, S.A. de C.V.**, al haber realizado un decremento porcentual del **54%** con respecto al estudio del mercado del procedimiento licitatorio, en la **Presentación de precios más bajos -Subasta descendente**, por lo cual los precios resultan no convenientes para este Órgano Desconcentrado, por no garantizar las condiciones de contratación favorables desde el punto de vista de eficiencia y eficacia en el tipo de servicio que se pretende obtener previniendo con esto posibles incumplimientos por parte del prestador del servicio, ya que los precios no garantizan la obtención de un buen servicio y, por tanto, la satisfacción de las necesidades de la Convocante. ----

Por lo anterior, se procede a la Adjudicación del procedimiento: -----

Partida	Cantidad	Unidad	Sumatoria de Precio Unitario más bajo ofertado Sin I.V.A.	Empresa ofertante de la sumatoria de precio unitario más bajo
---------	----------	--------	---	---

Requisición DMME-516-2019

1	1	Contrato	\$ 12'329,409.27	Vig Soluciones, S.A. de C.V.
---	---	----------	------------------	------------------------------

Emisión de Fallo

Adjudicación del procedimiento.

El **Sistema de Aguas de la Ciudad de México**, de acuerdo con el punto **10.6 Forma y Criterios de Adjudicación del Contrato**, de las bases del Procedimiento, con fundamento en el artículo **49** de la **Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal**, en atención de los criterios de **eficacia, eficiencia, imparcialidad, transparencia y honradez**, y como resultado del **Análisis Cuantitativo y Cualitativo de las Propuestas**, dictamina que la empresa que se indica a continuación, se hace acreedora a la adjudicación del contrato respectivo, por haber cumplido con los requisitos **legales y administrativos, técnicos, económicos** y haber presentado propuesta solvente con **un precio aceptable** para este Órgano, garantizando con ello el cumplimiento satisfactorio de las obligaciones que se derive del contrato de servicios respectivo, toda vez que, de acuerdo a los registros que obran en los archivos de la Dirección de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios, no se encuentra inhabilitada por parte de la Secretaría de la Función Pública ni por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México; de acuerdo con lo siguiente: -----





Segunda Etapa: Acto de Fallo.
Licitación Pública Nacional.
LP-N/SACMEX/011/19.
Requisición: DMME-516-2019.

Prestación de Servicios: Mantenimiento Preventivo y Correctivo Menor a los Sistemas Chasis-Cabina y Equipo de los Vehículos tipo Seccionador y Presión marca Vac-Con, modelo V390X, años 1997 a 2000, Vac-Con, modelo V316, años 2010, 2011 y de la marca Vactor, modelo 2110, 2115, años 2006, 2007, 2008, 2009, 2010. Recursos Locales.

Empresa: Vig Soluciones, S.A. de C.V.		Monto mínimo	Monto máximo
Partida 1, requisición DMME-516-2019		\$ 6'465,517.24	\$ 12'931,034.48
	Subtotal:	\$ 6'465,517.24	\$ 12'931,034.48
	16% I.V.A.:	\$ 1'034,482.76	\$ 2'068,965.52
	Total:	\$ 7'500,000.00	\$ 15'000,000.00
Contrato de prestación de servicio: 1042 3P LN L DGDR DMME 1 19			

Monto mínimo de la adjudicación, incluido el Impuesto al Valor Agregado: **\$ 7'500,000.00 (siete millones quinientos mil pesos 00/100 m.n.).**

Monto máximo de la adjudicación, incluido el Impuesto al Valor Agregado: **\$ 15'000,000.00 (quince millones de pesos 00/100 m.n.).**

Datos generales de la empresa ganadora.

Nombre o denominación social: **Vig Soluciones, S.A. de C.V.**

Registro Federal de Contribuyentes: **VSO-130409-GT4.**

Domicilio: **Lagos de Moreno, No. 80.**

Colonia: **La Laguna.**

Municipio: **Tlalnepantla de Baz.**

C.P. **54190, Estado de México.**

Teléfono: **36 20 05 89.**

Correo Electrónico: **vigsoluciones@hotmail.com.**

Representante Legal: **C. Enrique Cruz Plata.**

Monto total de la Adjudicación.

\$ 15'000,000.00

Monto total incluido el Impuesto al Valor Agregado **(quince millones de pesos 00/100 m.n.)**

Formalización del contrato.

La formalización del contrato se realizará de conformidad a lo establecido en el **punto 9.1 Firma del Contrato** de las bases que rigen al presente procedimiento.





Segunda Etapa: **Acto de Fallo.**
Licitación Pública Nacional.
LP-N/SACMEX/011/19.
Requisición: DMME-516-2019.

Prestación de Servicios: Mantenimiento Preventivo y Correctivo Menor a los Sistemas Chasis-Cabina y Equipo de los Vehículos tipo Seccionador y Presión marca Vac-Con, modelo V390X, años 1997 a 2000, Vac-Con, modelo V316, años 2010, 2011 y de la marca Vactor, modelo 2110, 2115, años 2006, 2007, 2008, 2009, 2010. Recursos Locales.

Conclusión del Acto.

Quien preside este acto, pregunta a los asistentes, servidores públicos y los representantes de las empresas licitantes, ¿si tienen observación que realizar al presente acto? **Quienes manifiestan no tener ninguna.** -----

Cierre del acta.

No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta siendo las **once** horas con **cincuenta** minutos del día de su elaboración, pasándola a firma de todos y cada uno de los asistentes, haciéndoles entrega formal de copia electrónica, para los fines legales a que haya lugar. -----

Servidores Públicos del Gobierno de la Ciudad de México.
Sistema de Aguas de la Ciudad de México.

Nombre y Cargo

Firma

Mtra. Hilda Tetlalmatzi Juárez.
Subdirectora de Compras y Control de Materiales.

Lic. Felipe de la Cruz Hernández.
Subdirector de Mantenimiento de Maquinaria y Equipo Menor.

Órganos de Control.

Nombre y Cargo

Firma

C.P. José Guadalupe Mora Valora.
Representante del Órgano Interno de Control en la Secretaría del Medio Ambiente.

C. Jorge Camilo Guevara.
Representante de la Contraloría Ciudadana.





Segunda Etapa: Acto de Fallo.
Licitación Pública Nacional.
LP-N/SACMEX/011/19.

Requisición: DMME-516-2019.

Prestación de Servicios: Mantenimiento Preventivo y Correctivo Menor a los Sistemas Chasis-Cabina y Equipo de los Vehículos tipo Seccionador y Presión marca Vac-Con, modelo V390X, años 1997 a 2000, Vac-Con, modelo V316, años 2010, 2011 y de la marca Vactor, modelo 2110, 2115, años 2006, 2007, 2008, 2009, 2010. Recursos Locales.

Empresas licitantes.

Razón o denominación y nombre del representante.

Firma

C. Erik Rene Huitrón Guerrero.
Professional Technician Services, S.A. de C.V.

SE RETIRO DEL EVENTO

C. German González Sánchez.
GH Maquinaria y Equipo, S.A. de C.V.

Lic. David Israel Estrella Hernández.
Luis Alberto Landa Romero.
Persona Física con Actividad Empresarial.

Se Retiró del Evento.

C. Edgar Gustavo Trejo Kemper.
Servicios Corporativos Kemper, S.A. de C.V.

C. Enrique Cruz Plata.
Vig Soluciones, S.A. de C.V.

C. José Ramón Lavado Barroso.
Dieqsa Distribución de Equipos Especializados S.A. de C.V.

C. Alberto Alcántara Paz.
Grupo Técnico Automotriz, S.A. de C.V.





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Anexo Siete

Propuesta de precios más bajos (subasta descendente)							
Gobierno de la Ciudad de México. Sistema de Aguas de la Ciudad de México.		Procedimiento: Licitación Pública Nacional LP-N/SACMEX/011/19					
Atención: Lic. Luis Corral Zavala. Director de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios.		Fecha: 28 - Mayo - 2019					
Licitante: Vig Soluciones, S.A. de C.V.		R.F.C. VSO130409 GT4		Poder Notarial No. 86,743			
Descuento Porcentual, moneda nacional, sin incluir el I. V. A.							
Requisición	Partida	Oferta más baja	Oferta original	Primera ronda (subasta descendente sobre su oferta original)		Segunda ronda subasta descendente sobre su oferta original)	
				Descuento Porcentual (%)	Nueva Oferta	Descuento Porcentual (%)	Nueva Oferta
DMME-516-2019	1	17,365,365.17	17,365,365.17	10%	15,628,828.65	20%	13,692,292.14


Enrique Ortiz Plata

Nombre y firma del representante legal de la empresa













GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



SACMEX

Anexo Siete

Propuesta de precios más bajos (subasta descendente)								
Gobierno de la Ciudad de México. Sistema de Aguas de la Ciudad de México.		Procedimiento: Licitación Pública Nacional LP-N/SACMEX/0111/19						
Atención: Lic. Luis Corral Zavala. Director de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios.		Fecha: 28 Mayo - 2019						
Licitante: Vig Soluciones, S.A. de C.V.		R.F.C. Vig 130409 4TY		Poder Notarial No. 86,745				
Descuento Porcentual, moneda nacional, sin incluir el I. V. A.								
Requisición	Partida	Oferta más baja en ronda anterior	Oferta original	Tercera ronda (subasta descendente sobre su oferta original)		Cuarta ronda (subasta descendente sobre su oferta original)		
				Descuento Porcentual (%)	Nueva Oferta	Oferta más baja en ronda anterior	Descuento Porcentual (%)	Nueva Oferta
DMME-516-2019	1	13'892'092.14	17,365,365.17	26%	12'850'370.23	12'850'370.23	27%	12'676'716.57


Enrique Cruz Plade

Nombre y firma del representante legal de la empresa







GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

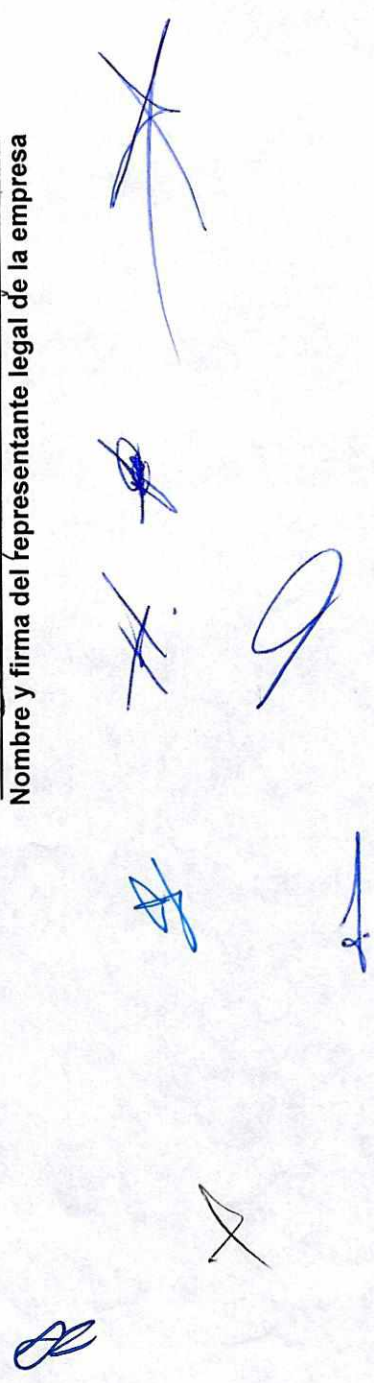


SACMEX

Anexo Siete

Propuesta de precios más bajos (subasta descendente)							
Procedimiento: Licitación Pública Nacional LP-N/SACMEX/011/19							
Fecha: 28/Mayo/2019							
Licitante: Vig Soluciones, S.A de C.V.			Poder Notarial No. 86,745				
Descuento Porcentual, moneda nacional, sin incluir el I. V. A.							
Requisición	Partida	Oferta más baja en ronda anterior	Oferta original	Quinta ronda		Sexta ronda	
				(subasta descendente sobre su oferta original)	Nueva Oferta	(subasta descendente sobre su oferta original)	Nueva Oferta
		Descuento Porcentual (%)	Oferta más baja en ronda anterior	Descuento Porcentual (%)	Oferta más baja en ronda anterior	Descuento Porcentual (%)	Nueva Oferta
DMME-516-2019	1	12'389,224.47	17'365,365.17	29%	12'329,409.27	No Sobasta	No Sobasto


Enrique Diaz Plets
 Nombre y firma del representante legal de la empresa







GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



SACMEX

Anexo Siete

Propuesta de precios más bajos (subasta descendente)								
Gobierno de la Ciudad de México. Sistema de Aguas de la Ciudad de México.		Procedimiento: Licitación Pública Nacional LP-N/SACMEX/011/19						
Atención: Lic. Luis Corral Zavala. Director de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios.		Fecha: 28 DE MAYO DEL 2019		Poder Notarial No. 17418				
Licitante: GRUPO TECNICO ANASTASAR SA DE CV		R.F.C. GTA960905 NNA						
Descuento Porcentual, moneda nacional, sin incluir el I. V. A.								
Requisición	Partida	Oferta más baja	Oferta original	Primera ronda (subasta descendente sobre su oferta original)		Segunda ronda subasta descendente sobre su oferta original)		
				Descuento Porcentual (%)	Nueva Oferta	Oferta más baja en ronda anterior	Descuento Porcentual (%)	Nueva Oferta
DMME-516-2019	1	17'365'365.17	17'573,637.00	3%	17'046'427.89	15'448,987.48	15%	14'937,591.45

ALBERTO ALCANTARA PAZ
Nombre y firma del representante legal de la empresa





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



SACMEX

Anexo Siete

Propuesta de precios más bajos
(subasta descendente)

Gobierno de la Ciudad de México.
Sistema de Aguas de la Ciudad de México.

Procedimiento: Licitación Pública Nacional LP-N/SACMEX/011/19

Atención: Lic. Luis Corral Zavala.
Director de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios.

Fecha: 28 Mayo del 2019

Licitante: Grupo Técnico Anonimo SA DE CV

R.F.C. GSA 9609 05 NHH

Poder Notarial No. 17418

Descuento Porcentual, moneda nacional, sin incluir el I. V. A.

Requisición	Partida	Oferta más baja en ronda anterior	Oferta original	Tercera ronda (subasta descendente sobre su oferta original)		Oferta más baja en ronda anterior	Cuarta ronda (subasta descendente sobre su oferta original)	
				Descuento Porcentual (%)	Nueva Oferta		Descuento Porcentual (%)	Nueva Oferta
DMME-516-2019	1	13'892.292.14	17,573.637-	23%	13'531.700.49	YA NO SUBASTO.		

ARSENIO ARCAHATA PIZ
Nombre y firma del representante legal de la empresa

(Handwritten mark)

(Handwritten mark)

(Handwritten mark)

(Handwritten mark)

(Handwritten mark)

(Handwritten mark)

(Handwritten mark)

(Handwritten mark)





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Anexo Siete

Propuesta de precios más bajos (subasta descendente)

Gobierno de la Ciudad de México.
Sistema de Aguas de la Ciudad de México.
Atención: Lic. Luis Corral Zavala.
Director de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios.
Licitante: *Servicios Cooperativos Kerper*
S.A. de CV

Procedimiento: Licitación Pública Nacional LP-N/SACMEX/011/19

Fecha: *28-05-19*

R.F.C. *SCKO70618CA1* Poder Notarial No. *19457*

Descuento Porcentual, moneda nacional, sin incluir el I. V. A.

Requisición	Partida	Oferta más baja	Oferta original	Primera ronda (subasta descendente sobre su oferta original)		Oferta más baja en ronda anterior	Segunda ronda subasta descendente sobre su oferta original)	
				Descuento Porcentual (%)	Nueva Oferta		Descuento Porcentual (%)	Nueva Oferta
DMME-516-2019	1	17,365,365.17	18,771,552.22	17.77%	15,448,987.48	15,448,987.48	18.6	15,280,043.57

Nombre y firma del representante legal de la empresa

Edgar Coatsuo Trepo Kerper

[Handwritten signatures and initials in blue ink]





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



SACMEX

Anexo Siete

Propuesta de precios más bajos (subasta descendente)									
Gobierno de la Ciudad de México. Sistema de Aguas de la Ciudad de México.					Procedimiento: Licitación Pública Nacional LP-N/SACMEX/011/19				
Atención: Lic. Luis Corral Zavala. Director de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios.					Fecha: 28-05-19				
Licitante: <i>Servicios Cooperativos Kempco</i>					R.F.C. <i>SC107061821</i> Poder Notarial No. <i>19451</i>				
Descuento Porcentual, moneda nacional, sin incluir el I. V. A.									
Requisición	Partida	Oferta más baja en ronda anterior	Oferta original	Tercera ronda		Oferta más baja en ronda anterior	Cuarta ronda		
				(subasta descendente sobre su oferta original)	Nueva Oferta		(subasta descendente sobre su oferta original)	Nueva Oferta	
DMME-516-2019	1	13,892,292.19	18,774,552.22	27%	13,703,233.12	12,850,170.22	34%	12,389,229.44	

Nombre y firma del representante legal de la empresa

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Anexo Siete

Propuesta de precios más bajos
(subasta descendente)

Gobierno de la Ciudad de México.
Sistema de Aguas de la Ciudad de México.

Atención: Lic. Luis Corral Zavala.
Director de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios.

Procedimiento: Licitación Pública Nacional LP-N/SACMEX/011/19

Fecha: 28-05-19

Licitante: *Servicios Corporativos Kempa SA de CV*

R.F.C. *SCKOTDICA1* Poder Notarial No. *19451*

Descuento Porcentual, moneda nacional, sin incluir el I. V. A.

Requisición	Partida	Oferta más baja en ronda anterior	Oferta original	Quinta ronda (subasta descendente sobre su oferta original)		Oferta más baja en ronda anterior	Sexta ronda (subasta descendente sobre su oferta original)	
				Descuento Porcentual (%)	Nueva Oferta		Descuento Porcentual (%)	Nueva Oferta
DMME-516-2019	1	12,389,224.47	18,771,552.21	54%	8,634,914.02	NO	Subesto	

Nombre y firma del representante legal de la empresa

Edgar Gustavo Trezo Kerped

X

X

X

X

